



DECRETO ALCALDICIO N° 3722 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 27.12.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición con fecha 27.12.2019 de la Srta. Yesenia Verdugo, Terapeuta Ocupacional Encargada del **Programa de Rehabilitación** del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la autorización de adquisición de olla de parafinoterapia y 4 bicicletas estáticas para abastecer al Centro Comunitario de Rehabilitación con cargo al Programa de Rehabilitación del Presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra J (Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de olla de parafinoterapia y 4 bicicletas estáticas para abastecer al Centro Comunitario de Rehabilitación, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedor:

ELECTROMEDICINA BIO-PERSON LTDA. RUT 76.269.572-3	\$169.900
COMERCIALIZADORA NEUMACCLICK SPA RUT 76.420.863-3	\$627.715
TOTAL ADJUDICADO \$797.615 IVA INC.	

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN** del presupuesto del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)